

ACTA N° 37 - E - GADMLA - 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veinte minutos del sábado diez de diciembre del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del informe No. 501-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre suscripción del “Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Unidad de Acción Social, para realizar la donación de la Ambulancia de Soporte Vital Avanzado para camino rural 4x4”; TERCERO: Análisis y aprobación del Informe No. 001-CT-2022, de la Comisión Técnica del GADMLA, sobre Proyecto de Ordenanza que Adecua y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio; CUARTO: Conocimiento del Informe Financiero No. 40-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA**

Página dos Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

sobre **Vigésima Cuarta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 17; QUINTO: Análisis y aprobación del Informe Financiero No. 41- DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Vigésima Quinta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 18; SEXTO: Conocimiento del Informe Financiero No. 42-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Formulación del Presupuesto 2023-Prorrogado 2022; y, SEPTIMO: Clausura.-** Acto seguido se procede con el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del GAD Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estimados compañeros buenos días, compañera concejala buenos días, gracias por haber concurrido a esta reunión, tenga la bondad señora secretaria constate el quórum. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de la señorita Concejala y de los señores Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño; presente; y, el señor Alcalde, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto.-----
SEGUNDO: Análisis y resolución del informe No. 501-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre suscripción del “Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Unidad de Acción Social, para realizar la donación de la Ambulancia de Soporte Vital Avanzado para camino rural 4x4”.- Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, nosotros hemos adquirido compañeros dos ambulancias, la una que le entregamos al Hospital Marco Vinicio Iza y que está bajo su tutela y la otra que está en Acción Social, bueno en principio siempre las voces que están en contra de todo, nosotros cuando adquirimos una ambulancia, pedimos las especificaciones técnicas, en este caso al hospital ¿por

Página tres Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

qué estos vehículos?, porque dicen que un paciente llevarlo de aquí a la ciudad de Quito en un 4x4, llegan más maltratados, entonces por esa es la razón que se compra ese tipo de ambulancias, pero ahora lo que queremos es adquirir una ambulancia nueva una 4x4, pero no para que viaje a Quito, si no que para que entre a los caminos rurales y lo saque acá a la ciudad, porque igual esas otras ambulancias también, obviamente si entran a un camino rural probablemente se van a estropear y entiendo que es básicamente eso, si mas no me equivoco, me parece que el proceso se cayó, pero creo que está otra vez en Compras Públicas para adquirir esta ambulancia eso como introducción compañeros. Compañero Javier Pazmiño.

El Señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, un saludo especial a la compañera Concejala, a los compañeros y a la compañera secretaria, mire que importante es tener una herramienta de esta naturaleza y de mayor trascendencia para el sector rural, o sea señor Alcalde eso es bastante merecedor los que vivimos y conocemos las falencias, la triste historia en el tema del campo es muy lamentable yo me recuerdo hacia un tiempo, a tras había una ambulancia que en una ocasión llegó hasta el kilómetro 12 y tuvimos que en una camioneta ir a sacarle a la señora que tenía el tema de un parto complicado, o sea, saber de que tenemos una unidad pero que no puede llegar hasta donde está el problema, muy importante. Lo otro me gustaría, bueno entiendo que es para entregar a Acción Social, eso es importantísimo sino que siempre mantener el tema, bueno eso ya sería un tema de operatividad porque en algún momento decían se atiende pero en el horario se puede decir operativo o el diario y usted sabe las emergencias nunca tienen horario, por lo general son en la noche o en las tardes o fin de semana. Eso en lo que a mí corresponde señor Alcalde, felicitar por esa gestión y muy bueno, merecedora y a nombre de las parroquias del sector rural mi satisfacción enorme por esta adquisición, hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

El señor alcalde, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alex Garófalo, tienen la palabra.

El señor concejal Alex Garófalo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, es verdad lo que dice el compañero Pazmiño, un saludo señor Alcalde y compañeros concejales, en vista de ello, la necesidad es urgente en las comunidades y ahí está el señor Alcalde, una vez y gracias señor Alcalde de mi parte, nos pudo ayudar con un compañero que estaba se puede decir en las ultimas y en veces yo

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

me he dado cuenta en el sector del Hospital, cuando dicen se tomó veneno, se ha tomado con su propia mano, se está matando, pero gracias al señor Alcalde esa familia vive agradecida con él y me consta, él me ayudó y como no apoyar a esto y si quisiera yo lanzar esta moción para que se apruebe este informe, para que se apoye al sector rural, para las parroquias.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Muy bien, Compañera Andrea, tiene la palabra.

Acto seguido la Arquitecta Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, compañera secretaria y compañeros de comunicación, creo que los compañeros del sector rural han hablado de este tema super que bien, sabemos que en el sector rural y urbano se necesitan bastante las ambulancias ya que carecemos de ambulancias, por lo cual yo quiero felicitarle al señor Alcalde porque esta administración ha adquirido varias ambulancias en beneficio de toda la ciudad y el cantón, por lo cual yo quiero apoyar la moción del compañero Alex Garófalo.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Muy bien estaría calificada la moción, si no hay otra intervención, compañera secretaria tome votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la única moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por

Unanimidad, resuelve: Aprobar el informe No. 501-PSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, por lo tanto:

PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Unidad de Acción Social, para ejecutar el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL AVANZADO 4X4 PARA CAMINO RURAL PARA LA UNIDAD DE ACCIÓN SOCIAL".

SEGUNDO: Autorizar la suscripción del Acta de Transferencia Gratuita de la ambulancia de soporte vital avanzado 4x4 para camino rural a favor de la Unidad de Acción Social.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y

Página cinco Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Análisis y aprobación del Informe No. 001-CT-2022, de la Comisión Técnica del GADMLA, sobre Proyecto de Ordenanza que Adecua y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, ustedes saben que hubo una disposición de la Superintendencia de Planificación a Nivel Nacional, respecto a aprobar un cuerpo legal sobre algunas indicaciones, disposiciones que nos daban desde afuera, incluso hicimos una consultoría y nos vimos básicamente obligados a aprobar y eso que disminuimos significativamente, algunos compañeros Concejales saben que de los resultados que nos presento la consultoría, nosotros disminuimos el tema de las áreas entre otras cuestiones para que la gente no tenga mucho problema, más que todo en el campo, en el sector rural, pese a eso, han habido problemas y no solamente en Lago Agrio, para que ustedes tengan una idea, ha habido problemas en todo el país, tanto es así que la Asamblea Nacional, avoca conocimiento sobre el particular y da chance a los municipios para que puedan adecuar un poco estas ordenanzas, más hacia las realidades de las localidades y obviamente nos dan un plazo hasta el quince de diciembre para aprobar en segundo y definitivo debate, hemos corrido y la parte técnica ha estudiado y básicamente donde mayores problemas tenemos, ahí hemos actuado y hemos disminuido de manera significativa, y aspiramos que con estos cambios que vamos a hacer les restemos problemas tanto a los que viven en el sector urbano como a los que viven en el sector rural, aunque los problemas, más se han dado en el sector rural, más se ha dado en el campo por el tema de los metros que tiene que tener un solar, entre otras cuestiones, en todo caso con esta reforma subsanamos el problema y beneficiamos en este caso, más bien como digo a los del sector rural, que han tenido mayores problemas en legalizar sus tierras, por la ordenanza que aprobamos del PUGS, entonces básicamente es una reforma, es un alcance que estamos haciendo a la ordenanza ya aprobada, ustedes recordarán que incluso hubo amenaza de destitución si no se aprobaba hasta determinada fecha, pero bueno, ahora la Asamblea ya se advirtió del asunto, entiendo que muchos alcaldes han pedido a la Asamblea y hay esta oportunidad de poder rever esta ordenanza y hacerla mucho

Página seis Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

más flexible, ahí como a modo de introducción, obviamente la Comisión a la que vaya, tiene que trabajar corriendo porque necesitamos aprobarla hasta el quince de diciembre. Compañero Pazmiño, tiene la palabra.

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias. Compañeros, yo tengo una inquietud y qué bueno de que este tema vaya a pasar a la Comisión respectiva, analizaba unos temas por ejemplo, decían que los lotes mínimos en lo que es el área urbana, los lotes, los solares que son de trescientos metros, yo no sé si técnicamente sea recomendable o que digan los técnicos, como experiencia yo participé en la anterior administración, en un taller dictado no me recuerdo si fue dictado por AME o COMAGA, y nos decían que la proyección de las ciudades al siglo XX, siglo XXI, debía de ser de forma ya no horizontal, por el tema de que las lotizaciones se van ampliando, en algún momento decíamos que Lago Agrio, no es que va a llegar, ya llegó, ya está en Santa Cecilia o ya está dentro de su territorio, decían y era por el tema de los solares y decían bueno va las lotizaciones, solares de trescientos metros, esa ha sido la normativa que se ha venido aplicando hasta hoy, entiendo que hoy la propuesta es bajar a ciento cincuenta, bueno, quienes tenemos los solarcitos de esta naturaleza, decíamos tenemos la casita y el pequeño patio para diferentes actividades, yo no sé si técnicamente o que digan los técnicos en esta área, algún momento analizábamos un poquito y revisaba en la mañana, decía bueno, no será que es muy pequeños los lotes ciento cincuenta metros, entendiendo de que no va a ser una obligación, sino más bien es opcional o porque yo quiero o puedo comprar o puedo tener mi lote de ciento cincuenta metros, pero como que nos reducimos tanto así que en algún momento vamos a quedar solo con el solarcito y la casita, un ejemplo, no sé si el compañero Arcadio conoce, en el sector del barrio Cosmos, ahí se aprobó una urbanización o como le llamen, de doscientos metros, es de diez por veinte y casualmente tiene mi esposa una casita ahí, y la casita es de ocho por doce y le queda un patio para un carrito y alguna cuestioncita mas y eso es todo lo que hay, entonces, yo no sé la parte técnica que recomiende, ojalá sería importante que a la Comisión que vaya a trabajar en este tema, reciba los criterios de los técnicos y si es posible algún criterio adicional de algún técnico, que nos haga alguna sugerencia u observaciones que bien podría llegar para retro alimentar este proceso. Hasta ahí mi intervención señor alcalde y compañeros.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y

Página siete Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

señala lo siguiente: Muy bien. Compañero Arcadio tiene la palabra.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Señor alcalde, muchas gracias. Si, este es un tema que da bastante de que hablar y dio bastante que hablar en su momento, en septiembre del 2021, tenía que haberse aprobado este tema, pero había una disposición que hasta esa fecha tenía que aprobarse, no solo este municipio, sino en todo el país, era preocupación de usted señor alcalde y de los concejales y por supuesto de los ciudadanos del cantón Lago Agrio, porque cuando ya algún colega concejal salió a los medios e hizo escándalo podría decir, entonces ya la gente del sector rural y urbano vinieron a averiguar qué hay de verdad, personalmente siempre me gusta hablar con documentos y yo tenía en mis manos y les explicaba que el municipio está cumpliendo una disposición que manda la ley y la norma, pero para eso el Asambleísta actual de la provincia de Pastaza, ex prefecto de Pastaza, Marcelino Chupi, me parece que es, el presentó justo en septiembre, si la mente no me traiciona entre agosto o septiembre, presenta un proyecto de reforma y algún colega concejal aquí, manifestaba de que no se trate este tema, que se lo deje porque ya la asamblea lo está tratando, entonces modestamente el haber pasado por la Asamblea, yo decía de que una cosa es presentar un proyecto y otra cosa es que estese aprobado ya, que la Asamblea le haya dado trámite. En la Asamblea, usted presenta un proyecto, el Presidente de la Asamblea lo que hace es enviar a una Comisión Técnica, la Comisión Técnica orienta al Consejo de Administración de la Asamblea y el Consejo de Administración es el que dispone si procede o no procede, nada de eso había sucedido, lo que había pasado simplemente era que el Asambleísta Chumpi, él había presentado el proyecto, nada más, aquí se dijo que no procede porque ya está en la Asamblea, incluso algunos ciudadanos de aquí de Lago Agrio, no eran muchos, por ahí unas tres o cuatro personas, decían que el municipio no debe tratar, entonces luego de hacer las averiguaciones, yo conocía y era el tema de que no se podía, entonces, se trato ese tema. No somos perfectos, si es que hay algún tema de poder reconocer algún error, se lo puede hacer. Y ahí quedó claro de que se estaba cumpliendo con una disposición, lo que no comparto es de que no vinieron a esa sesión, quienes en su momento que el concejo municipal aprobó, fueron a los medios y dijeron cualquier cosa, porque si yo no estoy de acuerdo; lo más prudente y responsable con el cantón, es venir aquí, y aquí, honestamente, yo he votado a veces en contra señor alcalde, y con usted me llevo, con los compañeros concejales converso, pero es

Página ocho Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

aquí, pero no vinieron a la sesión y fueron allá a decir muchas cosas de ese tema y conociendo que ya estaba en la Asamblea presentado y que habían problemas por supuesto, yo personalmente he estado muy cerca en contacto con el Asambleísta Augusto Guamán, preguntándole y también a algunos señores funcionarios de la Asamblea, hay una amistad hasta ahora, yo les preguntaba cómo estaba ese proceso y me decían que está caminando, pero era importante que los Asambleístas hagan presión para que esta reforma salga, entonces, de esa manera había mantenido bastante conversación con el Asambleísta Augusto Guamán y es así que la Asamblea Nacional lo aprueba el proyecto de reforma en el mes de octubre, el veintidós de octubre lo aprueban en segundo debate y luego el Presidente de la Asamblea, señor Saquicela, lo envía al señor Presidente de la República, y el Presidente lo envía al Registro Oficial y se aprueba el 25 de noviembre del 2022, esta reforma, porque la Asamblea reconoce que era urgente hacer la reforma, porque no era solamente el pedido de uno o dos municipios, era el pedido del COMAGA y de AME del Ecuador, por todo este tipo de problemas. De esa manera, hoy ya teniendo la norma legal, la norma jurídica que está ya en el Registro Oficial y es ley de la república, ahí también preocupa algo, por lo menos póngale unos treinta días, le hacen la reforma y nos ponen ahí, hasta el quince de diciembre, pero por suerte señor alcalde, yo siempre he conversado con usted, los compañeros que estamos en la Comisión de Terrenos, siempre hemos dicho y oportunamente, lo que había manifestado y haciendo un seguimiento, yo, en septiembre del 2022, yo le pongo una carta a usted, le pongo aquí una carta y siempre me gusta hablar con documentos y aquí está el documento donde le detallo lo que estoy indicando y le pido a usted mirando que ya está aprobado en primer debate y faltaba el segundo debate para que se apruebe, no solo para Lago Agrio, sino para todos los municipios del país y dar una solución, a lo que decía el señor concejal Pazmiño, sector rural, sector urbano, pero hay que determinar que es un área consolidada, y que es un área no consolidada, consolidada, es donde hay viviendas, la gente vive y todo ese tema, yo luego le pongo otra cartita a usted el 29 de noviembre, donde le hago conocer a usted que ya está aprobada ya la reforma para que de esa manera se pueda ir adelantando y por suerte habíamos estado en contacto con Planificación y en el tema de Planificación, Planificación ellos ya tenían compañeros Concejales un borrador, porque ellos también estaban preocupados, porque el tema no era solamente con usted

Página nueve Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

ni los concejales, en la Comisión de Terrenos eso era todos los días; entonces, de esa manera señor Alcalde, es importante este tema y de esa manera ver que la Asamblea le dio atención a los pedidos de los municipios del país y particularmente en ese tema señor alcalde es importante aquí analizarle el proceso de la reforma a la ley que estamos tratando. En la ordenanza que nos presenta Planificación para conocimiento de este Concejo Municipal, compañeros concejales, ahí es importante que ustedes pueden ver el artículo número cuatro, donde en la parte pertinente, casi ya al final o si no más arriba del artículo cinco, se pueden ubicar, ahí hay una parte donde es muy importante lo que han dicho aquí, tanto los dos concejales que me antecedieron señor alcalde, dice: "Para la zona rural a mil quinientos metros de distancia, medidos horizontalmente desde el perímetro urbano, el lote mínimo será de 500 metros", eso quiere decir, un ejemplo, pongámonos en El Eno, vía Coca, de ahí como quien vamos a Llurimagua, 1500 metros, va a haber lotes de 500 metros, a partir de esto y en el resto del territorio rural, el lote mínimo será de una hectárea, es decir diez mil metros, lo que ahora ha perjudicado, entonces eso que quiere decir, si equis persona tiene cinco hectáreas y tiene cinco hijos, le va a poder entregar a cada uno, una hectárea que serían diez mil metros, cosa que ahora en la actualidad no se lo puede hacer, dice con excepción de las zonas de protección nacional y recursos hídricos, conforme mapa de zonificación contenidos en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, en el caso de las vías que cuenten con infraestructura de servicios básicos, se permitirá el fraccionamiento de lotes de mil, donde ya está consolidado ese tema dentro de la hectárea. Y en el artículo 8 que está a ladito en la misma hoja, aquí habla ya de la reforma el tema de la primera disposición, y aquí ya viene a dar una alternativa que los lotes tanto urbanos como rural de las cabeceras parroquiales del sector rural dice: "se exceptúan del cumplimiento del lote mínimo establecido en el artículo 137 de la presente ordenanza, en los casos de herencia y donaciones a personas hasta el cuarto grado de consanguinidad, entidades del sector público y personas con enfermedades catastróficas debidamente comprobadas, para lo cual se fijará una área de ciento cincuenta metros cuadrados", en esos casos van a haber lotes de ciento cincuenta metros cuadrados, "para fraccionamientos de suelo urbano, y trescientos metros cuadrados en el suelo rural", en el sector rural sería hasta trescientos metros, esta excepción se aplicará en sitios donde técnicamente sea factible el fraccionamiento, entonces de esta manera podemos ver compañeros

Página diez Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

que aquí se les está dando una alternativa en el tema de los lotes, donde se pueden hacer desde ciento cincuenta, por lo menos, yo querría que aquí en el sector urbano señor Alcalde, que debería considerarse no en trescientos metros, podría ser un poco menos de doscientos metros cuadrados, en el sector urbano donde ya está consolidado. Hasta ahí señor Alcalde.

El señor alcalde, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, compañero Aybar, tiene la palabra.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, Carmita en calidad de secretaria un saludo fraterno a cada uno de ustedes. Lo que decía Arcadio y todos los compañeros, hasta las oficinas creo que casi de todos los concejales han llegado algunas personas preocupadas por esta situación del lote mínimo, tanto para el sector urbano como para el sector rural, bueno lo que podemos apreciar es que en el artículo cuatro casi al final en los cuadritos, ahí nos dice que en zonas urbanas consolidadas será de doscientos metros porque actualmente según el PUGS, en el que está ahorita aprobado, el lote mínimo en el sector urbano es trescientos metros, aquí bajaría a doscientos metros, y en las zonas urbanas no consolidadas trescientos metros cuadrados, para el caso del sector rural estaba en mil metros cuadrados, con esta propuesta bajaría a quinientos metros cuadrados, dentro de los mil quinientos metros a un kilómetro y medio del perímetro urbano, se pueden legalizar lotes hasta quinientos metros cuadrados, yo lo que si quisiera aquí señor Alcalde, yo recuerdo que la vez pasada decíamos que el lote mínimo para el sector rural disperso que sean cinco mil metros cuadrados o sea media hectárea, es decir si yo tengo y recuerdo que poníamos algunos ejemplos en la sesión que teníamos de la Comisión con los técnicos si yo tengo una hectárea de terreno y si yo quiero vender una media hectárea, digo si es posible porque media hectárea si se puede en el sector rural, se hacen muchísimas cosas, pero aquí nos están poniendo de una hectárea, creo que a la Comisión que vaya debería hacer la investigación respectiva o las situaciones que toque hacer a fin de que ojalá se les baje de la hectárea a los cinco mil metros cuadrados, la vez pasada nos dijeron que sí, pero créame yo no sé qué pasó, según mi percepción era de que habíamos aprobado cinco mil metros cuadrados para el sector rural, pero yo no sé después dijeron que era cincuenta mil o sea cinco hectáreas, yo recuerdo que incluso se discutió muchísimo en la Comisión y se quedó que sean cinco mil metros cuadrados con excepciones para donaciones a

Página once Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

instituciones públicas y también para casos de enfermedades catastróficas y también herencias que ahí sí debería servir y poníamos el ejemplo si es que tengo una hectárea de terreno y tengo diez hijos, un ejemplo, no voy a poderles dar porque decíamos cinco mil metros cuadrados que nosotros habíamos propuesto como Comisión, entonces ahí se puso una transitoria en la que decía que para casos de herencias o donaciones a instituciones públicas o personas con enfermedades catastróficas, no rige eso, sería menos, pero tampoco quedó estipulado y ahí obviamente los técnicos, cuando ya vienen a hacer alguna situación, alguna venta, de este tipo de sectores o de estas personas, ellos dicen bueno: "así está", entonces yo no sé, si a la comisión que vaya, y yo estoy seguro que será a la Comisión de Terrenos, sería bueno que se estipule, que se diga cuanto, porque aquí queda abierto y el momento que queda abierto, quedan cabos sueltos señor alcalde. En este caso si está estipulado esa situación, ahí está muy bien, pero no sé si para el sector urbano los ciento cincuenta metros, hay personas que tienen en la actualidad hasta de doscientos metros, pero solo para el caso que decimos para enfermedades catastróficas, por ejemplo, yo tengo alguna enfermedad catastrófica, tengo mi solarcito aquí en la ciudad de doscientos metros y yo quiero vender la mitad de ese terreno con casa y todas esas situaciones, yo creo que sería permitido que venda hasta la mitad de la propiedad y podría quedar en cien metros y con eso podría salvarse algunas vidas, yo creo que eso debe analizarse muy bien y que quede bien estipulado, que no queden cabos sueltos, la vez pasada quedó así, no quedaron estipuladas estas medidas y nos dijeron que eran cincuenta mil metros, bueno en todo caso yo si le veo bien que sea hasta quinientos metros en el sector rural, porque ahí si se necesita hasta para sembrar algunas plantitas, que allá si se lo hace, a mí me parece bien, excelente que se hagan este tipo de reformas porque mucha gente ha querido vender una o dos hectáreas y no han podido, porque dicen que está ahorita que son cinco hectáreas que se puede aprobar. Eso señor alcalde, y creo que es algo propicia la ocasión para mocionar que se apruebe el informe No. 001-CT-2022, de la Comisión Técnica del GADMLA sobre el proyecto de Ordenanza que Adecue y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio, y aprobar en primer debate el referido proyecto de Ordenanza; y, pase a la Comisión de Terrenos.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y

Página doce Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

manifiesta lo siguiente: Se apruebe en Primer debate y pase a la Comisión de Terrenos. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar y calificar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada la moción. Si no hay otra intervención, sírvase compañera Secretaria, tomar votación, sobre la única moción. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la única moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe N° 001-CT-2022, de la Comisión Técnica del GADMLA, sobre Proyecto de Ordenanza que Adecua y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio, y aprobar en primer debate el referido proyecto de Ordenanza; y, pase a la Comisión de Terrenos.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Conocimiento del Informe Financiero No. 40-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Vigésima Cuarta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 17.- El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Elena buenos días, no sé si es que usted nos pueda ayudar con una pequeña introducción a los compañeros, para que estén enterados de que se trata el documento en particular.

Acto seguido la magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera del GADMLA, encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes con todos, el informe No. 40 tiene la presentación de la Vigésimo Cuarta Reforma al Presupuesto del año 2022, por un monto de 403.500.00, los cuales están distribuidos y reasignados los valores en los programas de: 11 Servicios Administrativos, en el Registro de la Propiedad, la Dirección



Página trece Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

de Turismo, la Dirección de Cultura, Planificación, se ha incorporado o insertado en la reforma de conformidad a las peticiones formuladas de las unidades ejecutoras del gasto, también está constando Obras Públicas, y gastos comunes de la entidad que se ha reasignado igual a los programas de conformidad a la necesidad. En la reforma No. 24, tiene como objetivo, únicamente de conformidad al artículo 258 es para conocimiento, porque se movilizan recursos dentro del mismo programa, los mismos ítems presupuestarios y el monto total es de 403.500. Eso es en su contexto la reforma presupuestaria. Es para conocimiento.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sobre esa base compañeros nos presenta la compañera Elena, es de conocimiento, se ha realizado movimientos de recursos dentro de la misma cédula presupuestaria en el orden de ajustar algunos temas, es básicamente eso. Compañero Aybar. Tienen la palabra.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, una vez que nos ha dado una breve explicación la Ingeniera Elena Abril, Directora Financiera, y también sí hemos revisado, los informes que hacen los diferentes departamentos, para que se hagan los movimientos dentro del mismo programa y siendo de conocimiento, mociono para que se dé por conocido el Informe Financiero No. 40-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera, sobre Vigésimo Cuarta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante traspaso de crédito No. 17.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, hay una propuesta para que se dé por conocido el informe correspondiente. Compañero Arcadio. Tiene la palabra.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, con la explicación que nos ha dado la ingeniera Elena Abril y habiendo la moción del compañero concejal y previo al análisis que había hecho sobre este tema, prácticamente es para conocimiento, apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada, si no hay una moción distinta, señora Secretaria, sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes

Página catorce Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; señor Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad, resuelve:** Dar por conocido el Informe Financiero No. 40-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera, sobre Vigésimo Cuarta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante traspaso de crédito No. 17.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y aprobación del Informe Financiero No. 41-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Vigésima Quinta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 18.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Elena, para que nos ilustre sobre este tema.

La Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El informe No. 41 contiene la Vigésimo Quinta Reforma al presupuesto del año 2022 y que con esta estaremos cerrando el periodo fiscal 2022. El monto de esta reforma asciende a 80.000 dólares, se están movilizandorecursos únicamente esto tiene el objetivo de cubrir el gasto de mantenimiento en vehículos, maquinaria, por cuanto la plataforma vehicular se encuentra en constante mantenimiento y en algunos casos la maquinaria y los vehículos están al término de su vida útil, por eso son los constantes mantenimientos y que nos ha tocado en algunas ocasiones, reformar estas dos partidas presupuestarias, de diferentes programas. Esta reforma, de conformidad al Art. 256 es para aprobación del Concejo, por cuanto se movilizan recursos de un programa a otro, es decir de servicios comunales a servicios públicos, a obras públicas, a servicios administrativos, se movilizan estos recursos. Hasta aquí señor alcalde.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Elena, compañeros ahí está un poco la introducción respecto con respecto al punto número cinco. Esto es de aprobación. Compañero Arcadio tenga la bondad.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Gracias señor alcalde y compañeros concejales y concejala. Previo a haber revisado el Informe No. 41 de Financiero,

Página quince Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

que se refiere a la Vigésimo Quinta Reforma al presupuesto del año 2022, mediante traspaso de crédito, previo el análisis y siendo un valor de 80.000,00 dólares, que aquí se están estipulando, de gastos de maquinaria y equipos, se reduce y se le inyecta a otras partidas, llega a un valor de ochenta mil dólares y siendo esto de aprobación; mociono para que, si hay el apoyo, para que se apruebe el Informe Financiero No. 41-DF-SP-GADMLA-2022.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay una moción presentada por el compañero Arcadio, para que se apruebe el informe del punto número cinco. Compañero Alex. Tiene la palabra.

El señor concejal Alex Garófalo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente.- Si, así es, con la explicación previa por parte de la Directora Financiera, para apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, siendo así estaría calificada, si no hay una moción distinta, compañera Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; señor Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe No. 41-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera, sobre Vigésimo Quinta Reforma al Presupuesto del año 2022, mediante Traspaso de Crédito No. 18.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Conocimiento del Informe Financiero No. 42-DF-SP-GADMLA-2022, de la Dirección Financiera del GADMLA, sobre Formulación del Presupuesto 2023-Prorrogado 2022.- El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es de conocimiento público compañeros, que vamos a entrar a un nuevo proceso electoral, de acuerdo a la norma cuando hay estos escenarios hay presupuesto prorrogado, los compañeros técnicos, la parte financiera, la parte de Planificación han hecho las

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

averiguaciones, han estado en talleres, entre otras cuestiones, finalmente nos toca conocer el presupuesto e incluso en los términos que establecido en la norma, es decir hasta hoy que es diez de diciembre, en ese orden voy a darle la palabra a la compañera Elena, para que les dé una introducción al respecto y sobre esa base luego entramos en la respectiva discusión. Siga Elena por favor.

La Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde. Bueno el informe 42, como asunto le habíamos ubicado Formulación del presupuesto 2023, prorrogado 2022. El Art. 107 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, establece claramente que para los presupuestos prorrogados, cuando en el último año, que las autoridades se encuentran en funciones. El ciclo presupuestario, si fuera un año normal, deberíamos hasta hoy era la fecha máxima que se debía aprobar el presupuesto, pero en esta ocasión, al hablar del presupuesto prorrogado, nos indica que no debemos elaborar el presupuesto 2023, porque el presupuesto codificado con corte al 31 de diciembre del 2022, se traslada al siguiente ejercicio. Eso nos habla el artículo 106 y 107 del Código de Finanzas Públicas, y también aquí en el informe le habíamos adjuntado el pronunciamiento del Procurador General del Estado, como el señor Alcalde que me antecedió en la palabra, igual nos indicó, que participamos de talleres de capacitaciones de la AME, del COMAGA, donde nos dieron las directrices para el presupuesto prorrogado 2023. Inicialmente había una confusión, porque nos decían que debemos trasladar el presupuesto inicial. Luego nos dijeron el codificado y estábamos con esa inquietud todos los municipios, y finalmente el CONGOPE formuló una consulta al Procurador, donde él nos indica que los mecanismos participativos en materia presupuestaria, son aplicables durante la vigencia del presupuesto prorrogado y se rigen para normas expedidas por cada gobierno, es decir aquí está la instancia de participación ciudadana, cumplió con las etapas presupuestarias o el ciclo presupuestario y aquí nos anexan el informe 164 donde el presupuesto participativo para el 2023, se encuentra socializado de conformidad a la ordenanza y de conformidad a la ley, ahí tenemos también el detalle de obras, de acuerdo a la distribución y el techo que se entregó en su momento, se encuentran aquí las obras que constarían en el presupuesto 2023. Se cumplió con ese procedimiento, también se cumplió con el informe No. 19, entregando la estimación provisional de los ingresos; también con el informe 23, se cumplió con el cálculo definitivo y el Establecimiento de los techos presupuestarios donde aquí se refleja

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

adjunto el informe de Planificación que está considerado el plan de inversión pública para el año 2023. De esta manera indicarles que el presupuesto prorrogado 2022, se extiende para el 2023, por lo tanto le corresponde al Concejo, dar por conocido y de conformidad al artículo 107 del Código de Finanzas, no presentamos la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, por cuanto se prorroga el 2022, con corte al 31 de diciembre del 2022. Eso señor alcalde.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Los procedimientos están establecidos compañeros en la norma; respecto al tema de la continuidad de la autoridad, están establecidos en la norma respecto a la reforma y en ese mismo orden, si el escenario fuera otro también establecen los mecanismos para la respectiva reforma. Entonces, nuestra obligación y como les digo, los compañeros han estado en varios talleres, la conclusión, la definición ha sido esta y nosotros tenemos que dar cumplimiento porque además hay que subirlo al sistema. Entonces en ese orden compañeros nos toca dar cumplimiento.

La Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera encargada, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Adicionalmente señor alcalde se me olvidó, que los primeros días de acuerdo a la Ley de Compras Pública, debemos subir el PAC 2023 hasta el quince de enero, entonces ahí se estará haciendo el corte al 31 de diciembre y haciéndoles conocer igualmente para la aprobación y conocimiento del Concejo. El presupuesto del plan de inversión que está adjunto aquí, el artículo 106 dice que: “si la autoridad es reelecta, tiene treinta días para aprobarlo”, entonces el presupuesto 2023 ya está avanzado, está estructurado solamente no adjuntamos porque así está el procedimiento y si es una nueva autoridad tiene 90 días para la formulación y aprobación del presupuesto. Esa aclaración señor alcalde.

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Elena. compañero Arcadio. Tiene la palabra.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, yo tengo una inquietud para la ingeniera nos ayude; el artículo 107 dice: “regirá el presupuesto inicial del año anterior”, significa que este municipio tiene cuarenta y un millón de dólares, de inicial, este presupuesto se va a regir para el año 2023, el inicial.

La Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera, hace uso de la palabra y dice: No, señor concejal, es el codificado al 31,

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

eso les decía, que el artículo 107 del Código de Finanzas dice que se traslada el presupuesto inicial, pero tenemos el pronunciamiento del Procurador General del Estado, donde nos dice que, para los municipios también se traslada el presupuesto codificado al 31 de diciembre; es decir, los ochenta y seis millones esos se trasladan al siguiente ejercicio económico.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, pero ahí hay que dejar claro porque el presupuesto del municipio no es de ochenta y seis millones, porque alguien va a decir que son ochenta y seis millones, entonces debe quedar claro que el inicial era cuarenta y un millones, más el arrastre acumulado del año anterior, más los once millones del crédito del BEDE, eso debe quedar claro, porque si no, ochenta y seis millones y ya sabemos que por ahí dicen dónde está la plata?, y son los que mal informan y ese tema eso es malo porque hay que hablar con la verdad, porque aquí está la compañera Carmita secretaria, y testigo de lo que aquí le dijeron a dos colegas concejales, no sean mentirosos les dijo, cuando les vinieron trayendo a los compañeros de aquí de su parroquia de General Farfán, se acuerda? de Patria Nueva, miren, le mintieron a la gente, justo sale un crédito y les dicen que ahí hay dinero y que tranquilamente, lo que usted compañero Javier Pazmiño, ex concejal y lo conoce por su experiencia y aquí está la magister, que esa vez usted le explicó ahí, hasta la saciedad y no entendían, y yo fui que le dije no le mienta, ahí los señores que estaban aquí, una comisión como de doce persona, que les dijo, no sean mentirosos, les dijo porque mienten, entonces a eso me voy, de que el presupuesto es de ochenta y seis millones, pero ya prácticamente está clarísimo que cuarenta y un millones el inicial del 2022, más el arrastre como de veinte y puchos, más los créditos del BEDE, todo eso acumulado, los convenios, eso es el tema que quería dejar claro entonces, con la aclaración sí, aquí está el documento de la Procuraduría y es verdad, porque acá estaba confundido porque dice el inicial, pero acá ya dice el codificado, todo. Por lo tanto señor alcalde, quiero de esa manera hacer el tema que he manifestado, que quede muy claro, el tema del presupuesto para el 2023.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde y compañeros, mi reconocimiento y gratitud a Elenita, gran profesional con amplia

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

experiencia. Bueno ya lo había dicho el compañero Arcadio, la humilde experiencia que tenemos en el tema, cierto es que en el proceso electoral, se arrastra el presupuesto prorrogado, pero eso no implica que la administración va a paralizarse, la administración continúa, tendrá que seguir cumpliendo los compromisos habidos y por haber, y que eso es importante, ya lo ha manifestado de una forma muy general el pronunciamiento de la entidad correspondiente, yo más bien señor alcalde, revisaba en el tema del trabajo que ha hecho la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, me parece importante y qué bueno que se siga llevando o se continúe el mismo procedimiento, en algún momento era un caos porque se hacían los desarrollos de los presupuestos y decían bueno, hagamos una sola socialización para Nueva Loja, porque Lago Agrio es todo el cantón, y veo que se considera Nueva Loja sector norte, sector sur, sector este, y oeste, que de una u otra forma le permite que estos sectores sean atendidos de mejor manera o que su voz o su necesidad sea considerada, de igual forma en las parroquias, revisaba el trabajo que se ha hecho, muy importante, eso indica de que la inmensa mayoría de esas necesidades o esos requerimientos, serán atendidos en su debido momento, lo otro señor alcalde, no veo inconveniente, entiendo que esto es para conocimiento, es el procedimiento formal o legal que tiene la administración y el compromiso del Concejo Municipal es de conocer al respecto, totalmente de acuerdo, veo que tiene incluso goza de todos los estamentos legales, que se está cumpliendo con todo lo que dice la parte legal, decía Elenita que había plazo hasta el diez y justamente es hoy que se está considerando. Eso no más señor alcalde dentro del debate, mi apreciación. Algo final, hablaba el compañero Arcadio del tema del presupuesto, el presupuesto inicial de cuarenta y un millones, el presupuesto global de ochenta y tantos, todos sabemos el desarrollo del presupuesto general o la parte final, pero todos sabemos el arrastre o la deuda que se viene teniendo el gobierno central no con este municipio, sino con todas las instituciones del estado, llámense gobiernos provinciales, gobiernos municipales, y que creo históricamente, alguna vez decía algún asambleísta, nunca se ha pagado la deuda histórica, porque nunca el estado se ha puesto al día con los seccionales, siempre ha habido un arrastre de diez, doce, quince por ciento, incluso en algún momento con recortes y todos han terminado muy mal en las administraciones porque no se ha podido cumplir con los compromisos correspondientes. Dentro del debate, si no hay otra intervención, para proponer y pedir la

Página veinte Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

Palabra compañero. Hasta ahí mi intervención.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias. Compañero Aybar. Tiene la palabra.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, reiterarles el saludo, yo tengo una pregunta, aquí nos han adjuntado el presupuesto de inversión de obras, bueno aquí nos determinan más o menos las obras que se van a realizar en cada parroquia, éstas que están aprobadas en el mes de junio, julio o ya esto va mismo.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En los términos que ha planteado la compañera Elena, si se da la continuidad del alcalde, tenemos treinta días para aprobar a partir del 5 de febrero entiendo, que se conocen los resultados y de no ser así, ya a partir de mayo que entiendo que tienen treinta días también.

La Magister Elena Abril, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No, son noventa días, para las nuevas autoridades.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde gracias.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Pero obviamente por ejemplo se sube al PAC, es decir se empieza a ejecutar el ejercicio fiscal del año 2023.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo ahí, lo que quería es hacer una recomendación, porque por lo regular se asignan las obras en base al número de habitantes y también a las necesidades básicas insatisfechas, pero bueno, más se aplica por el número de habitante y yo he estado observando y créanme que veo que se hace necesario la recomendación que se revise bien esta situación los técnicos porque vemos por ejemplo en el caso de Pacayacu, está el presupuesto que se le asigna, prácticamente sería de un millón siete mil dólares, y hay parroquias más pequeñas, con todo respeto, no es que esté en contra, yo digo más bien revisar esta situación, para subirle aunque no digo que les quiten a ellas, sino más bien si es posible ponerles más pongámosle más, pero el hecho es que a Pacayacu por ser la parroquia más grande, más poblada, yo creo que así mismo la asignación presupuestaria debe ser mayor, ahí yo en esa parte creo que los técnicos deben revizarlo muy bien para que suban ahí y si es que hay la necesidad de subirles al resto de parroquias, subámosles no más lo que más se pueda, pero si me gustaría que se cumpla con ese precepto, que por tener más

Página veintiuno Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

habitantes, evidentemente también tenga una mayor asignación.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, para mocionar, no sin antes aclarar compañeros, o sea, si es por El Eno, no he participado en la socialización del presupuesto de este, no de socialización, sino más bien en el trabajo que ha hecho el departamento, que hace en las parroquias, bueno en la socialización del presupuesto, Participación Ciudadana y Control Social, yo en la inmensa mayoría, más es un trabajo de campo a recoger las inquietudes, sugerencias, necesidades y todo lo ello, nada de eso, yo no he participado en ese procedimiento, veo ahí algunos datos, nombres, números, me parece importante su apreciación, en todo caso ya quedará para la Comisión y en el trabajo que se vaya a realizar en lo posterior, con la experiencia que tengo, muchos de esos se aplica el 30%, la mitad, o si hay cambio de administración viene otra administración y cambia mediana o totalmente. Eso ya está en libertad o decisión de cada administración. Con estos antecedentes, compañeros concejales, señor alcalde, para proponer que se dé por conocido el Informe Financiero No. 042-DF-SP-GADMLA-2022 de la Dirección Financiera, sobre Formulación del Presupuesto 2023 -Prorrogado 2022. Hasta ahí la moción señor Alcalde y compañeros.

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Gracias compañero Javier. Compañero Aybar. Tienen la palabra.

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y señala lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero concejal Pazmiño.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada la moción. Si no hay otro criterio, sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; señor Javier Pazmiño, proponente de la moción; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad**, **resuelve:** Dar por conocido el Informe Financiero No. 042-DF-SP-GADMLA-2022 de la Dirección Financiera, sobre Formulación del Presupuesto 2023 - Prorrogado 2022.-----

Página veintidós Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del 2022

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEPTIMO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece infinitamente a los señores Concejales, por su participación, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las trece horas y diecinueve minutos del sábado diez de diciembre de dos mil veintidós.-----

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

